



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

Resolución (4157)

25 AGO 2017

**Por la cual se modifica la Resolución No. 3908 del 20 de junio de 2017
y se reconfirma el Comité de Reforma Estatutaria**

LA DIRECCIÓN NACIONAL LIBERAL

En ejercicio de las facultades conferidas en los Estatutos,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3748 del 30 de septiembre de 2015, se conformó el Comité de Reforma Estatutaria ordenado conformar por el Consejo de Estado.

Que mediante Resolución 3774 del 06 de noviembre de 2015 se adicionaron unos miembros al Comité de Reforma a los Estatutos.

Que en cumplimiento a las ordenes proferidas por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca en audiencia pública celebrada el 06 de julio de 2016, la Dirección Nacional Liberal mediante Resolución No. 3843 del 13 de septiembre de 2016, reconfirmó el Comité de Reforma Estatutaria.

Que mediante Resolución No. 3895 del 10 de mayo de 2017, fue aceptada la renuncia de quien fungía como Secretaria Administrativa del Partido.

Que en cumplimiento a las ordenes proferidas por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca en audiencia pública celebrada el 23



